

Conpes aprobó incentivos tributarios para quienes inviertan en innovación

• Así lo informó el Presidente Santos en declaración a la prensa en la Casa de Nariño, al término del CONPES y Consejo de Ministros.

Bogotá, 2 jul (SIG).

El Presidente Juan Manuel Santos anunció este jueves que el Consejo Nacional de Política económica y Social (CONPES) aprobó incentivos tributarios para las empresas que inviertan en innovación.

“Queremos duplicar el porcentaje de inversión en innovación en el país, sobre todo que lo hagan a través de las empresas privadas”, afirmó el Mandatario en declaración a la prensa en la Casa de Nariño, al término del Consejo de Ministros y CONPES.

El Jefe del Estado dijo que esa política es muy importante para el crecimiento del país y explicó que antes las inversiones se orientaban hacia ciencia y tecnología, y ahora se incluye la innovación en las “posibilidades para las empresas de deducirles sus impuestos”.

También lo que se busca es promover e incentivar la inversión privada en esta área para que pase del 0,5 al 1% del PIB.
Beneficios

De acuerdo con el documento aprobado por el CONPES, este plan de beneficios tributarios permitirá que, por cada peso de inversión pública, haya cuatro pesos invertidos por el sector privado. Así se le apunta a que la inversión privada jalone el desarrollo científico del país.

Y se espera aumentar el número de empresas innovadoras del 22 por ciento en 2014 al 30 por ciento en el 2018.

Entre los beneficios está, incluir la innovación como un factor que permite acceder a beneficios tributarios.

Además de permitir, que tener unidades de innovación en las empresas sea suficiente para acceder a los beneficios. Antes tenían que aliarse con grupos de investigación universitaria.

Y finalmente, se introduce el concepto de empresa altamente innovadora que permitirá que empresas que cumplen ciertas condiciones de innovación empresarial puedan acceder automáticamente a los beneficios, sin necesidad de presentación de proyectos específicos.

(Fin/arg/bco)